

**ADMINISTRACIÓN GENERAL
DEL ESTADO**

Ministerio del Interior
Jefatura Provincial de Tráfico
Córdoba

Núm. 3.071/2012

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes para declarar la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para condu-

cir de que son titulares las personas que a continuación se relacionan, y que son instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente edicto en el BO.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

Córdoba, 25 de abril de 2012.- El Jefe Provincial de Tráfico,
Fdo. José Antonio Ríos Rosas.

Expediente	Conductor	DNI/NFI	Localidad	Fecha
1421553655	Francisco Fontalba Lara	30477788	Almodóvar del Río	09/04/2012
1420210777	Francisco José Delgado Blanco	45746479	Almodóvar del Río	02/03/2012
1421114100	Margarita Moreno Salguero	30827864	Córdoba	03/04/2012
1421268255	Waqas Ahmed	X9547153Z	Córdoba	03/04/2012
1421684111	Miguel Ángel Pineda Muñoz	50606717	Lucena	10/04/2012
1420104599	Francisco Madrid Carmona	52350227	Montilla	09/03/2012
1421319833	Jorge Lozano Dueñas	45742611	Pozoblanco	03/04/2012
1421422577	Segundo Arroyo Rojas	75705383	Pozoblanco	04/04/2012
1420599988	Ionut Vasile Ivan	X6156629N	Puente Genil	09/03/2012